

Las entidades de CECA se adhieren al Código de Buenas Prácticas para la renegociación de deuda avalada

CaixaBank, Kutxabank, Cajasur Banco, Abanca, Unicaja Banco, Ibercaja Banco, Liberbank, Caixa Ontinyent y Colonya Pollença se adhieren a este Código voluntario.

El Código de Buenas Prácticas aporta soluciones a los autónomos y empresas viables que cuenten con financiación avalada (normalmente por el ICO), y cuya situación patrimonial se haya visto deteriorada a causa de la pandemia.

Las entidades asociadas a CECA se adhieren al **“Código de Buenas Prácticas para el marco de renegociación para clientes con financiación avalada”**, aprobado el pasado 11 de mayo por el Consejo de Ministros. Dichas entidades son CaixaBank, Kutxabank, Cajasur Banco, Abanca, Unicaja Banco, Ibercaja Banco, Liberbank, Caixa Ontinyent y Colonya Pollença.

El Consejo de Administración de CECA ha analizado hoy el Código de Buenas Prácticas, aprobado en desarrollo del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo. La finalidad principal de las medidas que en él se recogen es aportar soluciones financieras a autónomos y empresas viables que hayan sufrido un deterioro de su situación financiera como consecuencia de la pandemia, y que cuenten con deuda avalada por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y otros organismos públicos.

La adhesión por parte de las entidades de crédito es voluntaria y conlleva el compromiso de **adoptar**, entre otras, **las siguientes medidas**:

- **Extender el plazo de vencimiento** de las operaciones con aval público en caso de que el deudor cumpla determinados requisitos.
- Evaluar la **conversión de la deuda** con aval público en préstamos participativos no convertibles en capital.
- Valorar la **reducción del principal pendiente**.

La concesión de estas medidas se realizará de acuerdo con las políticas y procedimientos internos de gestión de riesgos de las entidades.

Se establece además un mecanismo de coordinación entre las entidades financieras que tengan exposición a un mismo autónomo o empresa, con el fin de asegurar un tratamiento uniforme.

Se podrían llegar a beneficiar de este plan los titulares de los 342.236 préstamos y créditos con aval del ICO que las entidades de CECA han concedido hasta el 30 de abril de 2021. Dichas entidades suman un importe de financiación agregado de 37.439 millones de euros.

Objetivo: preservar la solvencia de los negocios

Se trata de nuevo ejemplo de colaboración público-privada en el que el sector CECA juega un papel fundamental para apoyar al tejido empresarial que está en vías de recuperación tras la pandemia.

Las entidades de CECA demuestran una vez más con su adhesión a este Código, su determinación por aportar a la recuperación del tejido productivo de nuestro país.

Otras iniciativas sectoriales para mitigar los efectos de la pandemia a través de la colaboración público-privada han sido: el acuerdo sectorial para la moratoria de créditos y el anticipo de prestaciones públicas (especialmente las derivadas de los ERTE).

A quién representamos

Entidades de crédito



Sobre CECA

CECA es la asociación bancaria que defiende los intereses de las cajas de ahorros y los bancos creados por ellas y promueve la misión que desempeñan a través de su actividad financiera y su Obra Social.

www.ceca.es

@sectorceca